



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Sipe: 54/2019

Causa penal: 35/2018

Sentenciado: José Antonio Varela Ramírez

Auto: 16 de junio de 2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



2:41
Hernández O. A.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio 4581/2022, signado por la Asistente de Constancias y Registro, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, comunicó que se declaró extinta la sanción privativa de libertad impuesta en sentencia a José Antonio Varela Ramírez, por cumplimiento en reclusión, y se ordenó la rehabilitación de sus derechos políticos y civiles, como consecuencia de la extinción; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7311, publicado el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 16 de junio de 2022

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

[Handwritten signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.